

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29654** GRUPO INMOBILIARIO ARCEDIANO, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 167/09, ejecución 63/10, seguido a instancia de don Miguel Ángel Cañizares Muñoz, contra "Grupo Inmobiliario Arcediano, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado "Grupo Inmobiliario Arcediano, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 9.071,06 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 30 de octubre de 2012.- El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120075228-1